

ACTA NO.43

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **TRECE (13) días del Mes de septiembre del dos mil Diecinueve.** Presidio este acto el señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García con asistencia de la Vice Alcaldesa ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres y de los señores Regidores Municipales: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero.), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto.), Secretaria bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto.). Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1° - invocación a Dios dirigida por la Doctora Evelyn Esther Bustillo (R4) .2° - Comprobado el quorum de Ley por el Señor Alcalde Municipal, declara abierta la sesión a las 4:30 P.M. en el Salón Municipal .3° - La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4° - Participación de visitantes: A) Se presenta las señoras Kensy Yasmin Suazo e Irmenia Sorto, toma la palabra la Señora Kensy Suazo dando a conocer a la Corporación Municipal que el Señor Victor desea construir un muro con la verja hace unos días se presentaron a su vivienda el jefe de catastro junto al Director de Justicia a tomar las medidas, resultando las medidas en línea con el corredor, lo que les dificulta construir la verja , por lo que solicitan se les pueda ceder una fracción de terreno para construir la verja , y no perjudica a nadie. Toma la palabra el jefe de catastro informando que lo que sucede es que ellos construyeron la casa pegado a la línea del terreno, y lado de la calle pavimentada si se ubicaron dentro de la propiedad, ellos los que piden es un permiso de construcción y observando se verifica que no perjudican ya que la calle quedaría con las medidas establecidas, se les puede dar un metro para alinear todas las líneas del cerco. Por lo que el Señor Alcalde les solicita a los señores regidores ir a inspeccionar el lugar al salir de la reunión, y se pueden llegar a compromiso de construir la acera para paso del peatón por parte de las solicitantes, estando de acuerdo los miembros de la Corporación Municipal. 5.- La Corporación Municipal en pleno acuerda aprobar el ante Proyecto del Presupuesto de Ingresos y egresos para el año 2020 y Plan de Inversión Municipal año 2020. 6° - A) La Corporación Municipal en pleno acuerda: Aprobar el anteproyecto del Plan de Arbitrios correspondiente al año 2020. B) Para el año 2020 se debe incluir en el Plan de arbitrios lo siguiente: Emisión de Constancias por un valor de Lps. 30.00, Las personas o empresas deberán pagar por las guías para transporte de: Vobino Lps. 10.00, equino Lps. 10.00, Porcino Lps. 8.00 , Cabrino Lps. 8.00, aseo urbano y recolección de basura; Lps. 15.00

mensuales por cada residencia, Lps.20.00 a los establecimientos comerciales y de servicio

7°. – La Corporación Municipal en pleno acuerda: Aprobar el anteproyecto del Plan Operativo Anual para el año 2020. 8°. - La Corporación Municipal en vista a solicitud presentada por el señor Alcalde y Jefe de catastro municipal, Acuerda: Autorizar para que se inicie con los trabajos para el ajuste de los valores catastrales, en cumplimiento al Artículo 76 de la Ley de Municipalidades. 9°.- La Corporación Municipal según solicitud presentada por el señor alcalde , acuerda: aprobar el siguiente traspaso entre cuentas

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 00035620 11-001-01 10 1	Diesel	35,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: 35,000.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 00039200 11-001-01 10 1	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	35,000.00	11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 35,000.00

Autorizando al señor alcalde para su ejecución, solicitando los señores regidores dar seguimiento para tener en funcionamiento el proyecto del pozo perforado en aldea Pintores.10 °. A) El Director Municipal informa que con el técnico en salud ambiental se dialogaba sobre los problemas que se ha tenido con personas, de no poder ubicarlas por el incumplimiento de ordenanza de limpieza de los solares entre otras actividades, sugiere estipular en plan de arbitrios que se cobre el valor de los trabajadores y la multa establecida, en donde la corporación Municipal acuerda: que en el caso de no cumplirse la ordenanza por limpieza de solares que se cobre una multa de Lps. 500.00 más el pago por la chapia o limpieza realizada por personal contratado por la Municipalidad. B) El tesorero Municipal informa que en visita a las oficinas de HONDUTEL, se les manifestó que el local ubicado en el casco Urbano, lo pueden prestar a la Municipalidad, excepto para negocios, se puede utilizar para el cuidado del adulto mayor con el compromiso de enviar una solicitud junto a un acuerdo de la corporación. Estando de acuerdo la corporación Municipal que se envié la solicitud para que se preste el local de HONDUTEL y así poder utilizarlo como Centro del cuidado del adulto mayor de Lamaní. C) La Licenciada Carmen Acosta Directora Municipal de salud, presenta el Plan de inversión de Salud para el año 2020, que incluye los tres centros de salud del Municipio, esperando el apoyo de la Corporación.

La Corporación Municipal delega al jefe de Presupuesto para que analice lo del presupuesto solicitado en salud y en sesión ultima de noviembre se brinde una respuesta. **11º.** - La Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (R4) pregunta cómo va el proceso de los proyectos o solicitudes aprobadas, informa el asistente de ODC y proyectos que los proyectos ejecutados son: 1. Construcción de vivienda a la Señora del caserío El Carbón en Aldea Las Mesetas, lo aprobado para la señora Rosa Bonilla en la Aldea Pintores solamente falta lo del sanitario y una puerta, en Lagunetas No 1 falta lo de los sanitarios, pero es por falta de material en la ferretería ya que se hace al crédito, la cerca en el crematorio falta, por razones de que es más lo que hay que construir en la cerca, el tesorero comunica que está pendiente lo de la construcción de la pieza para vivienda de la señora Dina Macías, se harán las ampliaciones, sigue informando el asistente de ODC y proyectos que en Trapichito ya se culminó la poza séptica, con la solicitud presentada por la escuela de ojo de agua ellos ya la ejecutaron, y solicitan que entonces se les ayude con el mejoramiento del alumbrado eléctrico en la escuela, está pendiente lo del techado de la escuela de Guachipilín por espera de la transferencia del III trimestre, ya que en programa de educación no hay fondos disponibles, con lo solicitado por la señora Rosa Paredes se está en espera de fondos de transferencia. **12º.** - La Corporación Municipal aprueba el nombramiento de la comisión Municipal de vivienda Lamaní (**COMUVILA**), el que está integrado por las personas siguientes: Presidente: Mario Alexis Bonilla Macías, Vice presi. Evelyn Esther Bustillo Moreno, Secretaria: Paxy Solano, Tesorera: Lesly Lorena Bonilla Madrid, Fiscal: Delia Marisol Garcia, vocal I: Dario Galeas, Vocal II: Maria Amador, comité de apoyo: Geraldo perez, Juan Antonio Hernández, Bertha Julia Lizardo, Luis Jose Lazo, Mario Geovany Moreno., los que fueron juramentados por el Señor Alcalde Municipal quedando en sus cargos a partir de la fecha. **13.** - Cierre de la sesión a las 6: 10 P.M.

Lamaní, Comayagua 15 de octubre del 2019



Sandra Nohemy Arguijo Galeano
Secretaría Municipal

ACTA NO.44

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **VEINTICINCO (25) días del Mes de septiembre del dos mil Diecinueve**. Presidio este acto la Señorita Vice Alcaldesa ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres, con asistencia de los señores Regidores Municipales: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero.), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto.), Secretaria bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto.), faltando con excusa el señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, por asistir a una reunión. Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1º.** - invocación a Dios dirigida por el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor tercero) **.2º.** -Comprobado el quorum de Ley por la Vice Alcaldesa Municipal, se declara abierta la sesión a las 4:00 P.M. en el Salón Municipal **.3º.** - La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. **4º.** - Se cede la participación a la Licenciada Mirian Castillo representante de hábitat para la humanidad en el tema de incidencias y políticas públicas; Procede a dar a conocer lo que contiene el Reglamento de la Comisión Municipal de Vivienda social, el que se elaboró con el apoyo de la Comisión Municipal de Vivienda. Por lo tanto, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere unánimemente ACUERDA; Aprobar el Reglamento de la Comisión Municipal de Vivienda social, la que se firmará en anexos, entrando en vigencia a partir de la fecha. **5º.** - La Licenciada Lesly Lorena Bonilla Madrid en su condición de Tesorera de la Comisión Municipal de Vivienda, da lectura al Plan Municipal de Vivienda Social, la que fue analizada por la corporación Municipal. Por lo tanto, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere unánimemente ACUERDA; Aprobar Plan Municipal de Vivienda Social la que se firmará en anexos, entrando en vigencia a partir de la fecha. **6º.** – Lectura de correspondencia; **A)** La Secretaria da lectura a la invitación enviada a la Corporación Municipal por parte del Instituto Polivalente Lamaní, para la celebración del XXXVIII aniversario, que se realizará el jueves 26 de septiembre a partir de las 7 A.M. **B)** La Secretaria Municipal informa que en fecha 16 de septiembre del presente año, se realizó la juramentación de la Directiva del Patronato de la Aldea Lagunetas No. 2, la que está integrada de la siguiente forma: 1. Presidente: Mayro Alexi Maldonado Padilla con identidad No. 0307-1981-00110, 2. Vicepresidente: Calvin Anaun Funez Velasquez con identidad No. 0307-1992-00049, 3. Secretario: Christian Neptalí Maldonado Padilla con identidad No. 0307-1998-00007, 4. Tesorera: Sandra Elizabeth Maldonado Padilla con identidad No. 0307-1994-00133, 5. Fiscal: Helsim Anael Funez Velásquez con identidad No. 0307-1997-00112, 6. Vocal I:

Rulbin Yovani Velasquez Lopez con identidad No. 0307-1992-00061, 7. Vocal II: Modesto Leonel Maldonado Padilla con identidad No. 0307-1992-00087, informe que fue aprobado por la Corporación Municipal en pleno. 7°.- Informe de la Auditora Municipal: A) La Auditora hace entrega a la corporación del oficio No 51- UAIML-C- 2019 que contiene el informe de las actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoria Interna en el mes de agosto del 2019. B) La Auditora hace entrega a la corporación del oficio No 52- UAIML-C- 2019 que contiene el informe de las actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoria Interna en el mes de julio del 2019. 8°.- Dictamen II Trimestre: A) La Señorita Vice Alcaldesa Municipal informa a la Corporación, que ya se recibió el análisis y dictamen de la Rendición de Cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado segundo trimestre 2019, observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen realizado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, el que fue revisado, discutido, y aprobadas cada una de sus respuestas por la corporación Municipal en pleno, autorizando al señor alcalde y a los departamentos correspondientes para que envíen las respuestas de este dictamen, y se ejecuten conforme a ley. B) El Tesorero y jefe de presupuesto Municipal explica que el valor de la transferencia recibida en el trimestre, es mayor a la mencionada en el cuadro enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, se les hará la observación , asimismo el valor de los gastos ejecutados en funcionamiento, es menos de lo mencionado en el cuadro, puede ser que ellos cometieron algún error involuntario. C) La Corporación Municipal considerando el numeral 6 de las observaciones en los Egresos del Dictamen de la Rendición de Cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado segundo trimestre 2019, delega funciones a los responsables para que inicien los trabajos para la elaboración del Plan de Emergencia Municipal, solicitando el apoyo al personal técnico de la Mancomunidad. D) Los Señores regidores Municipales solicitan una copia Dictamen de la Rendición de Cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado segundo trimestre 2019 con sus respectivas respuestas, contestando el jefe de presupuesto que se les brindará en próxima sesión. 9°. - Asuntos varios: A) El Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) informa que con respecto a la solicitud presentada por la señora Kensy Suazo y doña Irmenia Sorto, la corporación asistió al lugar, se tomaron las medidas y se dejó 1.20 metros después del muro que se construirá, ubicado al lado Este de la casa, que servirá para el paso del peatón , solamente debe venir a actualizar las medidas a la oficina de Catastro Municipal, con el acuerdo que las solicitantes deben construir la cera para que transite el peatón. B) La Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor 4to) sugiere controlar la velocidad de las motocicletas, debido a que muchos jóvenes transitan a exceso de velocidad, contestando el

D.M.J que la Policía está trabajando en eso, enviando a cancelar las multas en la Municipalidad y las personas manifiestan que son muy altas, pero quien asigna el valor es la Policía, también la Dra. Evelyn Esther Bustillo (R 4to) solicita la señalización de las calles del casco Urbano, para controlar el tránsito y evitar daños a personas, solicitando el D.M.J que la Corporación Municipal autorice la señalización de las calles del casco urbano, y así ir buscando la creación de la Comisión vial en el Municipio, toma la palabra la auditora Municipal denunciando a dos jóvenes en los fines de semana, que pasan haciendo maniobras con las motos en la calle que va hacia el Barrio Arriba, pidiendo se haga algo para prevenir accidentes, manifestando el D.M.J que por medio de una ordenanza se aplican las multas en caso de incumplimiento o ingresarlo como escándalo público, estando de acuerdo la corporación de imponer la multa por medio de escándalo público o investigar con los representantes de la Policía para saber cómo ingresar la multa. Manifestando el Director Municipal de Justicia que investigará más a fondo sobre el tema y lo informará en próxima sesión. 10.- Se cierra la sesión a las 6:08 P.M.

CONSTANCIA

La suscrita secretaria de la Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua HACE CONSTAR QUE: El acta de sesiones realizadas en el mes de septiembre del 2019, se firmará y ratificará en próxima sesión que realice la Corporación Municipal.

Firmo la presente en Lamaní, Comayagua a los 15 días del mes de octubre del 2019.



Sandra Nohemy Arguijo Galeano
Secretaria Municipal